



DECRETO ALCALDICIO N° 002089

LITUECHE, 22 de Octubre de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Computadores, mouse, discos extraíbles entre otros para Diferentes Departamentos de la Municipalidad de Litueche.
- Resolución Sifim N°2963 de fecha 16 de Agosto de 2019 en la cual se autoriza la compra para modernización de equipamiento Computacional
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 422 de fecha 22 de Octubre del 2019, emitido por la DAF.-
- Que, para cumplir con este requerimiento es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, LOS PROVEEDORES mencionados más abajo cumplen con lo requerido por la Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente, " El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

- Sociedad Informatica Techinside Limitada, Rut: 76.387.438-9.
- Francisco Antonio Godoy Tarraza, Rut: 14.256.082-8
- Dell Computer de Chile Limitada, Rut: 77.099.980-4
- Wei Chile S.A, Rut: 96.775.870-1

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
Sociedad Informática Techinside Limitada	76.387.438-9	7.580,30	Siete mil quinientos ochenta coma treinta Dolares
Francisco Antonio Godoy Tarraza	14.256.082-8	1.213,44	Mil doscientos trece coma cuarenta y cuatro Dolares
Dell Computer de Chile Limitada	77.099.980-4	1.445,54	Mil cuatrocientos cuarenta y cinco coma cincuenta y cuatro Dolares
Wei Chile S.A	96.775.870-1	265,73	Doscientos sesenta y cinco coma setenta y tres Dolares
TOTAL		10.505,01	Diez mil quinientos cinco Dolares

3.- Impútese el gasto al Item 29.05.001 Maquinaria y Equipos de Oficina.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.

Por Orden del Sr. Alcalde

LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Adm. Municipal

